LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Partida : 01 Capítulo : 01 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.660.347
04		VENTA DE ACTIVOS		37.115
	41	Activos Físicos		37.115
06		TRANSFERENCIAS		105.266
	62	De Otros Organismos del Sector Público		105.266
	004	Secretaría General de la Presidencia de la República		105.266
07		OTROS INGRESOS		6.106
	79	Otros		6.106
09		APORTE FISCAL		6.510.860
	91	Libre		6.510.860
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		6.660.347
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.659.370
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	4.962.861
31		INVERSION REAL		37.116
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		16.496
	51	Vehículos		20.620
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01 Incluye :

a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 185.603

02 Incluye \$ 3.076.973 miles, con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.

283